



RESOLUCION R-Nº 0458-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 ABR 2019

Expte. Nº 23.195/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1414-2018 y sus modificatorias Nros. 1488-2018 y 1549-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Juana Graciela OSINAGA, miembro titular del Jurado, presenta certificado médico, razón por la cual no puede integrar el Jurado el día 12 de abril del año en curso por razones de salud.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Sra. Juana Graciela OSINAGA, quien se encuentra imposibilitada de participar como miembro del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 1414-2018, por razones de salud.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1414-2018 y sus modificatorias Nros. 1488-2018 y 1549-2018, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Daniel José MIRANDA, Facultad de Ciencias Naturales.
- Martín Miguel NINA, Dirección General de Administración
- Elsa Beatriz ALBARRACÍN, Unidad de Auditoría Interna.

SUPLENTES

- Ruth Raquel BARROS, Asesoría Jurídica.
- Lidia del Valle FERNÁNDEZ, Dirección de Compras.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Ing. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
s/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta